

Datos Generales

Gaceta N°:	25499
Fecha de la Gaceta:	09/03/2006
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	10
Fecha de la Norma:	08/03/2006
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL NUMERAL 12 DEL LITERAL A) DEL PARAGRAFO 8 DEL ARTICULO 1057V DEL CODIGO FISCAL, REFERENTE A LAS TRANSFERENCIAS O VENTAS DE LOS ARTICULOS CONSIDERADOS DE EXCLUSIVO USO ESCOLAR."
Comentario:	Por medio del presente Decreto Ejecutivo, se reglamenta el numeral 12 del literal a) del parágrafo 8 del artículo 1057v del Código Fiscal, referente a la transferencia o ventas de los artículos considerados como de exclusivo uso escolar. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CODIGO FISCAL, DECRETO EJECUTIVO, UTILES ESCOLARES.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UTILES ESCOLARES

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 10						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	REGLAMENTA PARCIALMENTE	El Decreto Ejecutivo No. 10 de 8 de marzo de 2006, reglamenta el numeral 12 del literal a) del parágrafo 8 del artículo 1057v del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional
